



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IZCALLI
 GOBIERNO MUNICIPAL

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata
 Salazar, El Caudillo del Sur"



OPERAGUA
 GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
NO. DE OFICIO: DCOH/013/2019
ASUNTO: El que se indica.

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, a 05 de febrero de 2019.

C. JAVIER GUILLERMO LOZANO VARELA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
PRESENTE.

En atención a la Solicitud de Información Pública marcada con el número de folio 00006/OASCUATIZC/1P/2019 turnada a través del Sistema SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) a esta Unidad Administrativa en el cual se solicita la siguiente información:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Hola, buenos días. Solicito a Operagua las actas de entrega-recepción de las plantas tratadoras de aguas residuales que se encuentran en todo el municipio de Cuatitlán Izcalli, en particular la de la planta tratadora "La Piedad 2" y las demás que reciben las aguas residuales del fraccionamiento Lomas de Cuatitlán, Fraccionamiento La Piedad y de las Cofradías. Muchas gracias.

Al respecto me permito informarle a Usted lo siguiente:

- 1.- Esta Dirección a mi cargo no cuenta con las Actas Entrega - Recepción de las plantas tratadoras de aguas residuales que se encuentran en todo el municipio de Cuatitlán Izcalli, cabe mencionar que dicha información se buscó en los archivos generales de esta Dirección, así como con el área de patrimonio de este organismo, sin localizar dichos documentos.
- 2.- Se solicitó con número de oficio OIOPDM/DG/0033/2019, a la Dirección de Desarrollo Urbano si tiene las Actas Entrega - Recepción de las plantas tratadoras de aguas residuales que se encuentran en todo el municipio de Cuatitlán Izcalli, en particular la de la planta tratadora "La Piedad 2", informando que después de una búsqueda exhaustiva no se contó con la documentación solicitada, transfiriéndolo mediante Oficio DGDM-DDU-DLUS/0084/2019.

Por la anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 Fracción II de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de México y Municipios, solicito de usted, se declare la inexistencia de información correspondiente.

Si no otro particular por el momento quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Ángel Gutiérrez
C. JAIME GUTIERREZ TEJADA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

Expediente/Instituto/ICT/Idom*

Recorrido
51 FEBRERO 2019
Ulises Aguirre